



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

**5349**

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. BOSALINO GONZÁLEZ ANDRADE

Nombre de la Coordinación Normativa: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: VILLAHERMOSA, TAB.**

**DEL: 16/05/2022** /

**AL: 17/05/2022** /

**OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL**

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisar el presupuesto de Conceptos Extraordinarios del OOAD Tabasco, debido a una inconformidad del personal sustituto (08) de falta de contratación.

Se identificó que la situación no se debía a falta de presupuesto; si no, a una saturación en la bolsa de trabajo del OOAD, debido a la contratación extraordinaria de personal para la atención de la emergencia sanitaria COVID-19.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

16 de mayo: Atención de 120 trabajadores sustituto (08), mediante mesa de dialogo, donde expusieron su inconformidad ante la falta de contratos.

17 de mayo: Atención de 50 trabajadores sustituto (08).

Se les brindo las siguientes atenciones en los temas expuestos:

- 1.- Respaldo del proceso revisado.
- 2.- Atención a quejas.
- 3.- Contratos disponibles.
- 4.- Revisión de plantillas.
- 5.- condiciones de su contratación de acuerdo a la cláusula 18 Bis. del Contrato Colectivo de Trabajo.

**3. CONCLUSIONES**

El OOAD cuenta con suficiencia presupuestaria para la contratación del personal sustituto para realizar las coberturas de ausentismo programado y no programado del OOAD.

Se identificó que la falta de contratación deriva de la conclusión de la vigencia de las plazas temporales en las que fue contratado el personal sustituto que atendió la emergencia sanitaria COVID-19 y debido a que regresaron a la contratación de acuerdo a los listados escalafonarios, el personal que se encuentra en los últimos lugares no alcanzan contratos, debido a que no se presenta una necesidad de cobertura en el OOAD.

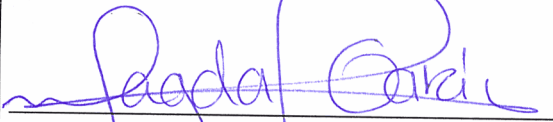
**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

- 1.- Se identificó el motivo de la falta de contratación del personal 08 sustituto.
- 2.-Se comunicó al personal las condiciones laborales del personal 08 sustituto.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Se informa que la Unidad de Personal respalda los procesos Institucionales y estará en comunicación con el OOAD para allegar las opciones disponibles a través del procedimiento de traslado de expediente, así como coadyuvar en los requerimientos que nos presenten.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**MAGDA EUGENIA GARCIA ARANDA**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

